



PROCESO EJECUTIVO
No. 2021-00275

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el pagador de COLPENSIONES no ha dado respuesta al oficio No.760 de fecha 31/05/2021, REQUIERASE para que se sirva informar que tramite le correspondió al comunicado antes mencionado, so pena de incurrir en las sanciones de ley por la inobservancia de la disposición del embargo y retención del 50% de las sumas disponibles de las mesadas pensionales y demás emolumentos embargables que devengue el demandado ISABEL CRISTINA PACHECO identificada con cédula de ciudadanía 37.727.289, como pensionado de dicha entidad.

Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 184 QUE SE FIJO EL DIA: 17 de noviembre de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander